

RESOLUCIÓN N° 629/2006 de DIRECTORIO
ACTA N° 279/2006 **Fecha: 13/12/2006**

VISTO

La Ley N° 8.815, la resolución N° 600 Bis/06, y la nota ingresada el día 8 de noviembre de 2006, que lleva la firma de los Ings. Cresta, Borchì, Leiva, Montiel, Dachary, Hess y Felicioli;

y

CONSIDERANDO

Que mediante nota fechada 8 de noviembre de 2006, los Ings. Cresta, Borchì, Leiva, Montiel, Dachary, Hess y Felicioli, por la cual solicitan se conforme la Comisión Interna de Peritos.

Que dicho pedido cumple con los requisitos establecidos por la Resolución N° 600 Bis/06

**POR ELLO EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE
ENTRE RIOS RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Crear la “Comisión de Peritos”, la que tendrá las facultades, funciones y deberes que establece la Resolución N° 600Bis/06.

ARTÍCULO 2º: Serán objetivos de la Comisión, establecer los lineamientos para la realización de las pericias; tomar contacto con comisiones similares de otros Colegios Profesionales; promover cursos, jornadas o congresos de capacitación y formación profesional; participar en comisiones, y toda otra actividad útil para la concreción de sus fines.

ARTÍCULO 3º: La Comisión de Peritos, será integrada por profesionales matriculados en el Colegios cualquiera sea su especialidad.

ARTÍCULO 4º: Designar como Presidente con mandato hasta el 1º de Diciembre de 2007 al Ing. Héctor A. LEIVA, y como Secretario al Ing. José Víctor CRESTA.

ARTÍCULO 5º: Registrar, publicar y oportunamente archivar.